

VIOLENCIA DE PAREJA ÍNTIMA Y EL ENFOQUE SALUBRISTA



SISTEMA DE VIGILANCIA DE MUERTES VIOLENTAS
PUERTO RICO



INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS
DE PUERTO RICO

DIEGO E ZAVALA, PHD
INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS DE PUERTO RICO

La violencia, un problema mundial de salud pública

1996

Es posible prevenir la violencia y disminuir sus efectos, de la misma manera en que las medidas de salud pública han logrado prevenir y disminuir complicaciones relacionadas con enfermedades infecciosas y crónicas, complicaciones relacionadas al embarazo, las afecciones resultantes del consumo de alimentos y agua contaminada, etc.



**Organización
Mundial de la
Salud**



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

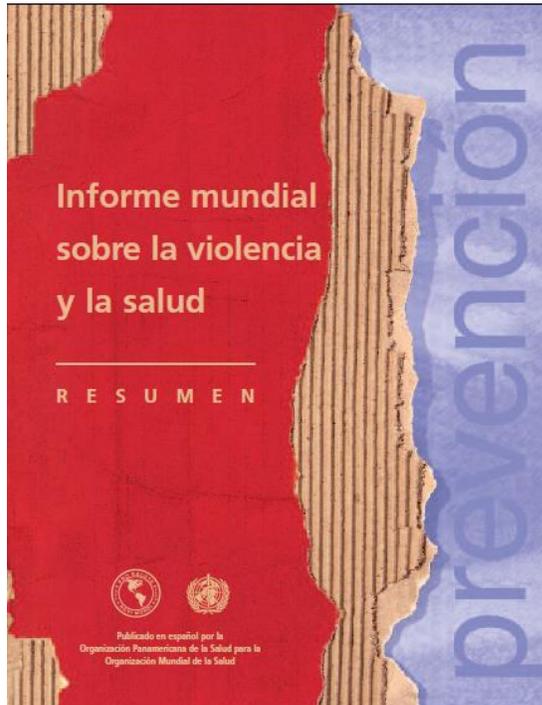
- **Asamblea Mundial de la Salud** de 1996 - Resolución WHA49.25

DECLARA que la violencia es un **importante problema de salud pública** en todo el mundo;

PIDE al Director General [de la OMS] que:

- **caracterice** los diferentes tipos de violencia y defina su **magnitud**
- evalúe los **programas** destinados a prevenir la violencia
- promueva las **actividades** para resolver este problema
- asegure la **participación coordinada y activa** de los programas técnicos de la OMS
- refuerce la **colaboración** de la Organización con gobiernos, autoridades locales y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

El Informe mundial sobre la violencia y la salud



160 expertos de más de 70 países

La primera recopilación general del problema a escala mundial

Una revisión detallada de la magnitud, causas y respuestas

MANIFIESTA

Un gran problema de **salud pública**

La violencia es **prevenible**

La **salud pública** tiene un rol crucial en la respuesta a sus causas y consecuencias



Desarrollo del enfoque salubrista para la prevención de la violencia



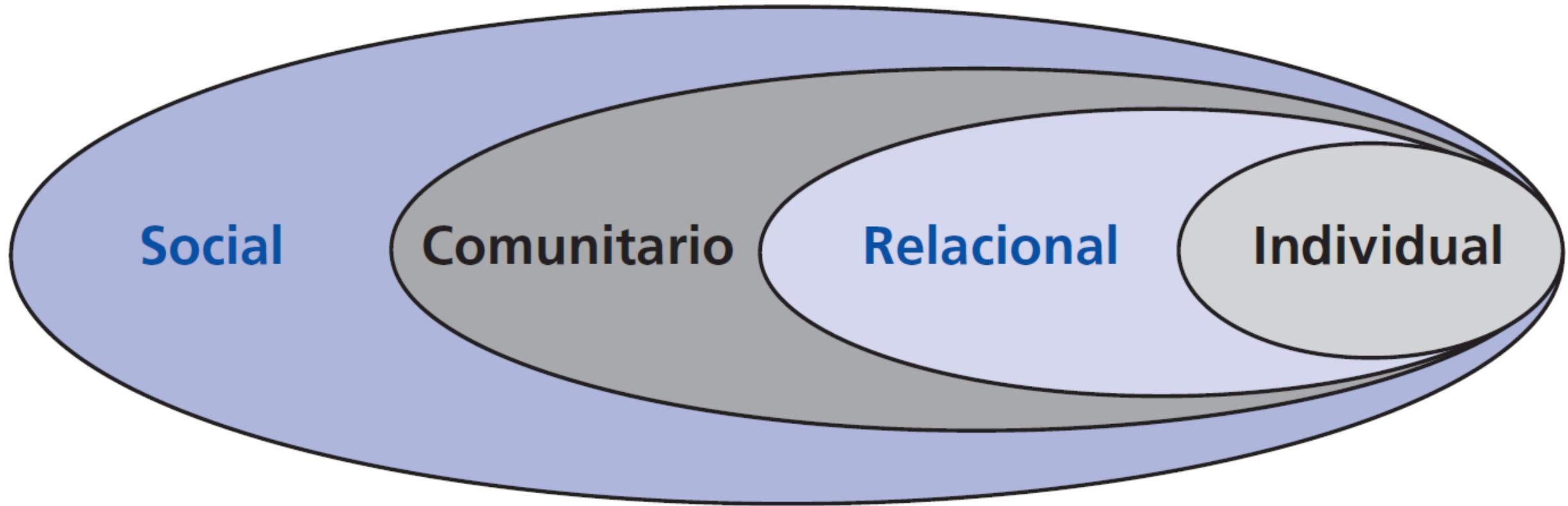
El Enfoque de la Salud Pública

Características que definen el enfoque de la Salud Pública:

- Basado en la población
- Multidisciplinario
- Basado en la evidencia
- Énfasis en la acción colectiva
- Énfasis en la prevención



El modelo ecológico – Marco teórico



Conexiones Complejas

El modelo ecológico aplicado a la violencia

- No hay un solo factor que explique el comportamiento violento de individuos hacia otros o por qué la violencia es mas prevalente en una comunidad que en otra.
- La violencia es el resultado de una relación compleja entre el individuo, sus relaciones personales, sociales, culturales y el medio ambiente en el que vive.
- Un paso importante en la estrategia salubrista para prevenir la violencia es entender como estos factores se relacionan.
- El modelo analiza la relación existente entre los factores individuales y contextuales, y entiende la violencia como el resultado de la influencia, en mayor o menor medida, de dichos factores en el comportamiento (OMS, 2002)

Definición del problema

Enfoque salubrista



Organización
Mundial de la Salud

Maltrato en la pareja íntima- definición



Se refiere a cualquier comportamiento dentro de una relación íntima de pareja o expareja que cause daño físico, psíquico o sexual. Este comportamiento incluye:

- **Agresiones físicas:** por ejemplo, abofetear, golpear con los puños, patear.
- **Maltrato psíquico:** por ejemplo, mediante intimidación, denigración y humillación constantes.
- **Relaciones sexuales forzadas** y otras formas de coacción sexual.
- **Diversos comportamientos dominantes:** por ejemplo, aislar a una persona de su familia y amigos, vigilar sus movimientos y restringir su acceso a la información o asistencia.

Impacto Global Regional Puerto Rico

VIOLENCIA EN LA PAREJA INTIMA

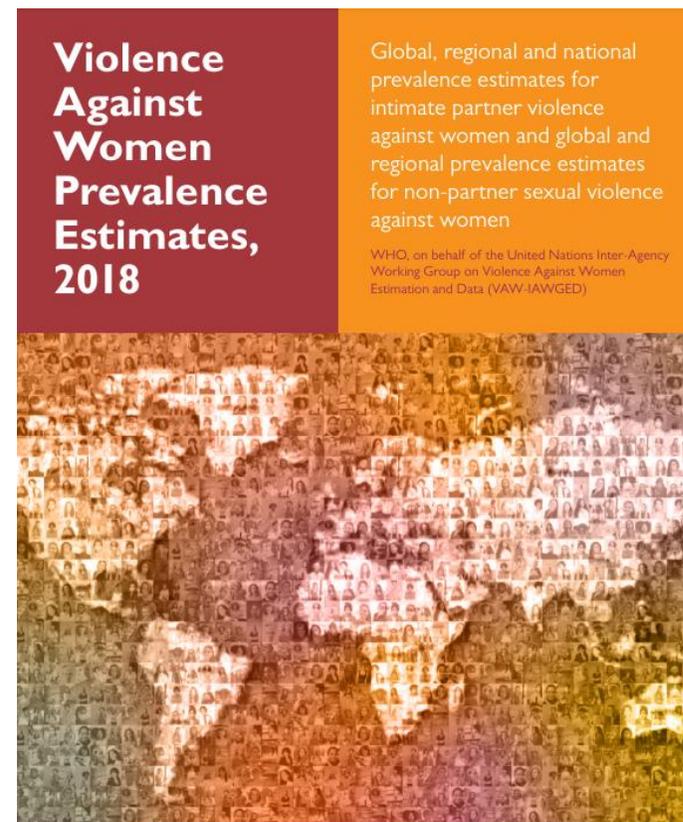
Magnitud del problema

ESTIMACIONES DE LA PREVALENCIA MUNDIAL DE LA VIOLENCIA DE PAREJA

Las estimaciones de la prevalencia de la violencia de pareja a lo largo de la vida se basan en **307 estudios de 154 países y zonas.**

Las estimaciones de la prevalencia en los últimos 12 meses se basan en **332 estudios de 159 países y zonas.**

Estos datos, procedentes de todas las regiones del mundo, representan al **90% de la población mundial de mujeres y niñas mayores de 15 años.**



Magnitud del problema:

Prevalencia de vida



26% (22% -30%) en mujeres alguna vez casadas/ en pareja de 15 años o más,
27% (23%-31%) en mujeres en pareja de 15 a 49 años...

han sido objeto de violencia física y/o sexual por parte de su pareja actual o anterior al menos una vez en su vida (desde los 15 años).

Esto indica que **641 millones** y hasta **753 millones** de mujeres alguna vez casadas/ en pareja, mayores de 15 años habían sido objeto de violencia física y/o sexual al menos una vez desde los 15 años

La violencia de pareja empieza temprano:

Casi **1 en 4** de las adolescentes alguna vez casadas/parejas en la cohorte de edad más joven (15-19 años) se estima que ya han sido objeto de violencia física y/o sexual por parte de su pareja una vez en su vida (**24%**, UI 21-28%)* y

*UI uncertainty interval (intervalo de incertidumbre)



16% de las jóvenes de 15 a 24 años sufrieron este tipo de violencia en los últimos 12 meses.

Magnitud del problema:

Prevalencia en los últimos 12 meses



La prevalencia estimada de esta violencia a lo largo de la vida y en los últimos 12 meses es mayor entre las mujeres de 20 a 44 años:

10% (8% -12%) en mujeres alguna vez casadas/ en pareja de 15 años o más,
13% (10%-16%) en mujeres en pareja de 15 a 49 años...

han sido objeto de violencia física y/o sexual por parte de su pareja íntima en algún momento de los últimos 12 meses.

26%-28% de las mujeres de este grupo de edad alguna vez casadas/ con pareja han sido objeto de violencia física y/o sexual por parte de su pareja actual o anterior al menos una vez en su vida.

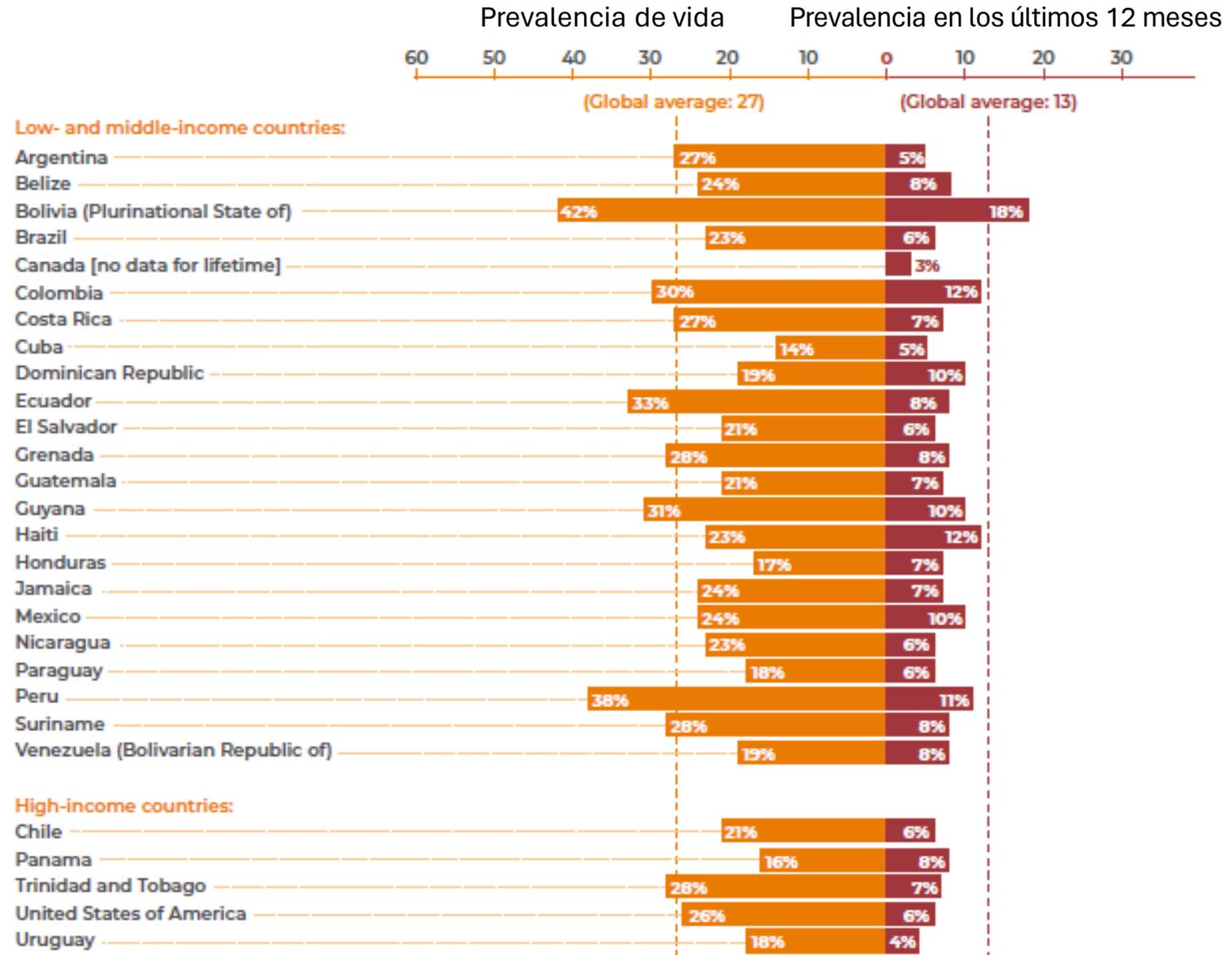
10-16% de las mujeres en este grupo de edad han sido objeto de violencia en los últimos 12 meses

Esto indica que **245 millones** y hasta **307 millones** de mujeres de 15 años o más, alguna vez casadas o en pareja, habían sido objeto de violencia física y/o sexual reciente por parte de su pareja.



ESTIMACIONES DE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA DE PAREJA

Magnitud del problema:
Región de las Américas y el Caribe



* There are a total of 35 Member States in the region.

Incidentes de violencia doméstica reportados al NPPR

Magnitud del problema: Puerto Rico



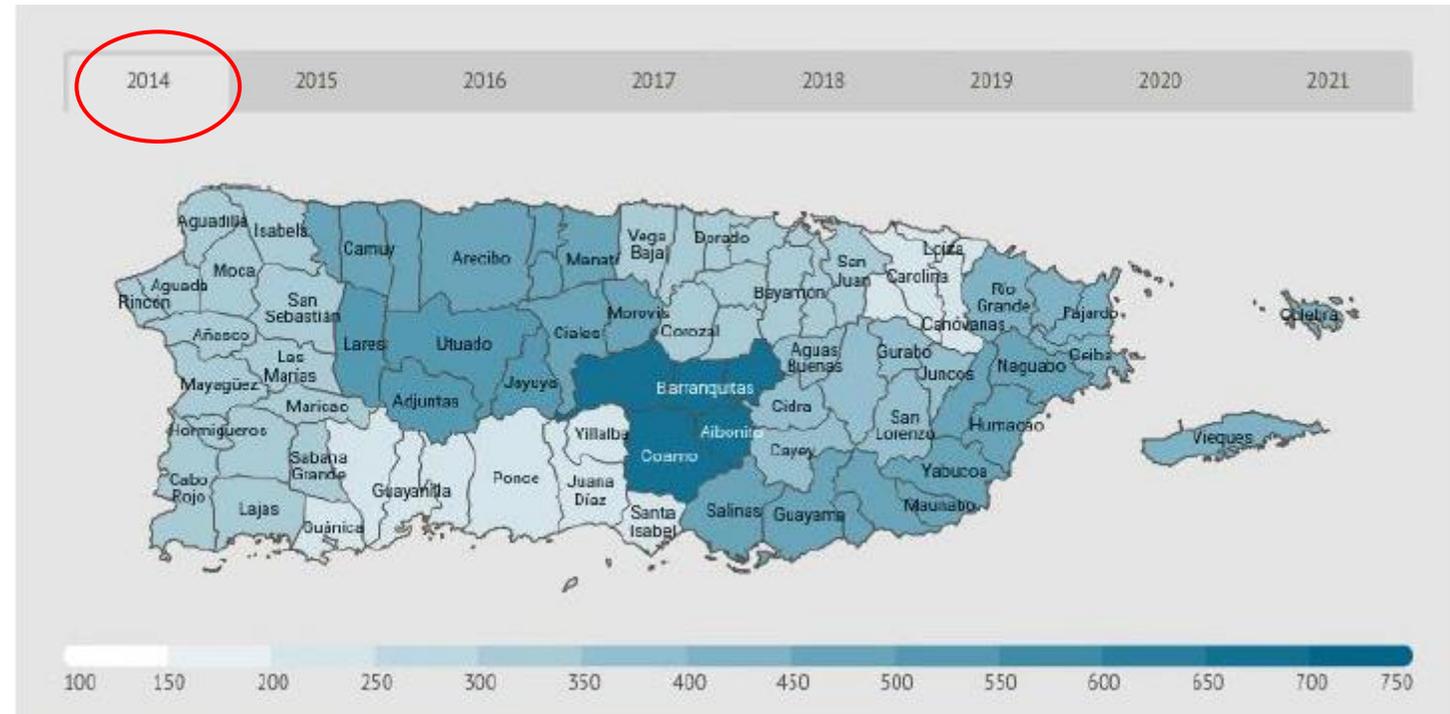
- En promedio se reportaron **5** incidentes en mujeres por **1** en hombres
- Entre **16** (2020) y **29** (2014) incidentes por día

Magnitud del problema: Puerto Rico



Incidentes de violencia doméstica (IVD) reportados al NPPR

Tasas crudas (x 100,000 habitantes) de IVD por Área Policiaca



- 2014 Aibonito 669.9
- 2015 Aibonito 582.3
- 2016 Utuado 463.1
- 2017 Aibonito 4602

- 2018 Aibonito 359.6
- 2019 Aguadilla 362.7
- 2020 Guayama 295.4
- 2021 Aguadilla 343.2
- 2022 Aguadilla 310.1

Incidentes Fatales de Violencia de Pareja Íntima (VPI)



Homicidios	Total	Mujeres	Hombres	Mujeres			Tercera Persona inocentes	Víctimas
				Pareja Íntima	Pareja Íntima (%)	AF		
2017	729	37	692	13	35.1%	53.8%		
2018	671	52	619	22	42.3%	63.6%		
2019	631	41	590	15	36.6%	46.7%	10	14
2020	551	49	501	13	26.5%	69.2%	11	12
2021	639	37	602	18	48.6%	61.1%	9	28
Periodo	3221	216	3004	81	37.5%	58.9%	30	54

Incidentes Fatales de Violencia de Pareja Íntima

2017-2021

Homicidios
mujeres

6.7%

216 de 3221
homicidios

Pareja Íntima

37.5%

81 de 216 homicidios
de mujeres- VPI

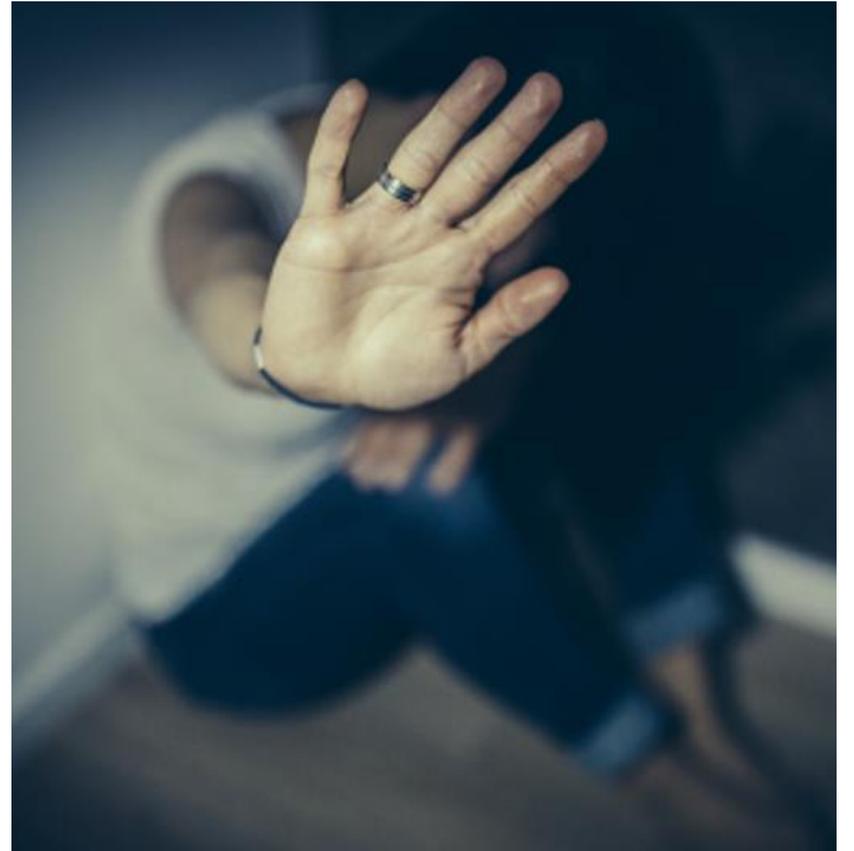
Pareja Íntima -
arma de fuego

58.9%

48 de 81 homicidios de
mujeres por VPI

Factores de Riesgo

- **Características de las Víctimas**
 - Edades más avanzadas 80+
 - Genero-mujer (mayor esperanza de vida)
 - Educación-baja educación, mayor riesgo
 - Capacidad- fragilidad física y mental
 - Personalidad del abusado(a)
 - Aislamiento social
 - Situación económica-más en países en desarrollo



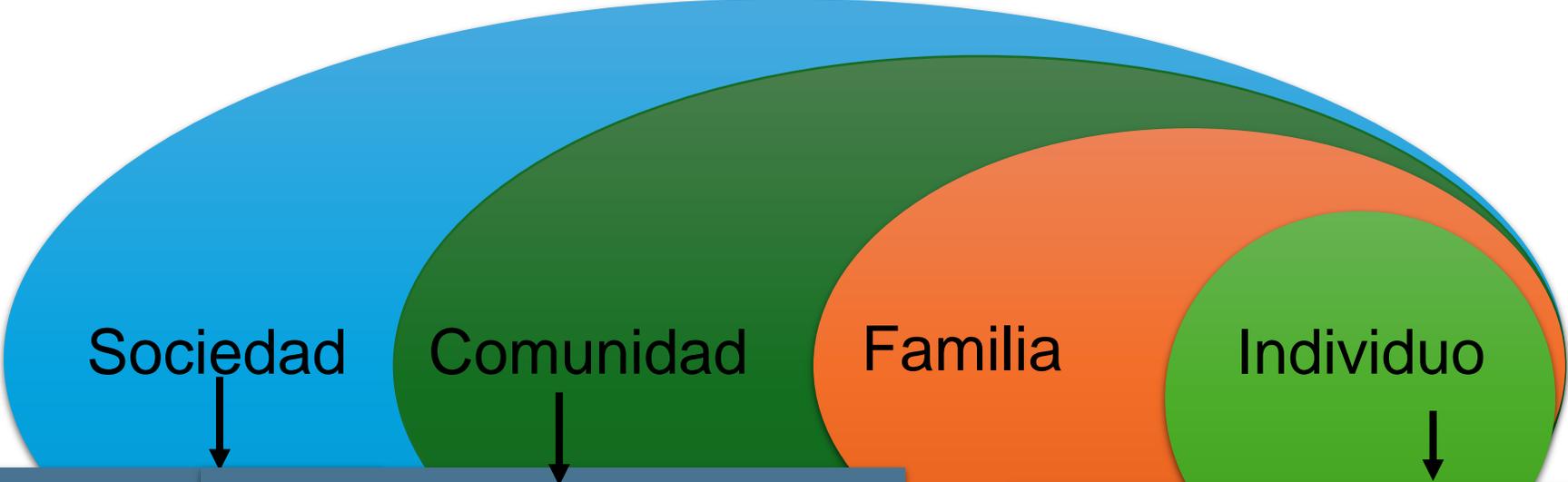
Factores de Riesgo

Características de los perpetradores:

- personas jóvenes
- bajo nivel de instrucción
- haber sido testigo o víctima de violencia en la niñez
- consumo nocivo de alcohol o drogas
- trastornos de la personalidad
- aceptación de la violencia (por ejemplo, considerar aceptable que un hombre golpee a su pareja)
- antecedentes de maltrato infligido a sus parejas anteriores



Factores de riesgo



Factores de riesgo sociales:

- Desigualdad de género
- Normas culturales y tra
- Sexismo
- Cultura de la violencia
- Pobreza
- Desempleo
- Hacinamiento
- Falta de estabilidad y de servicios de seguridad s

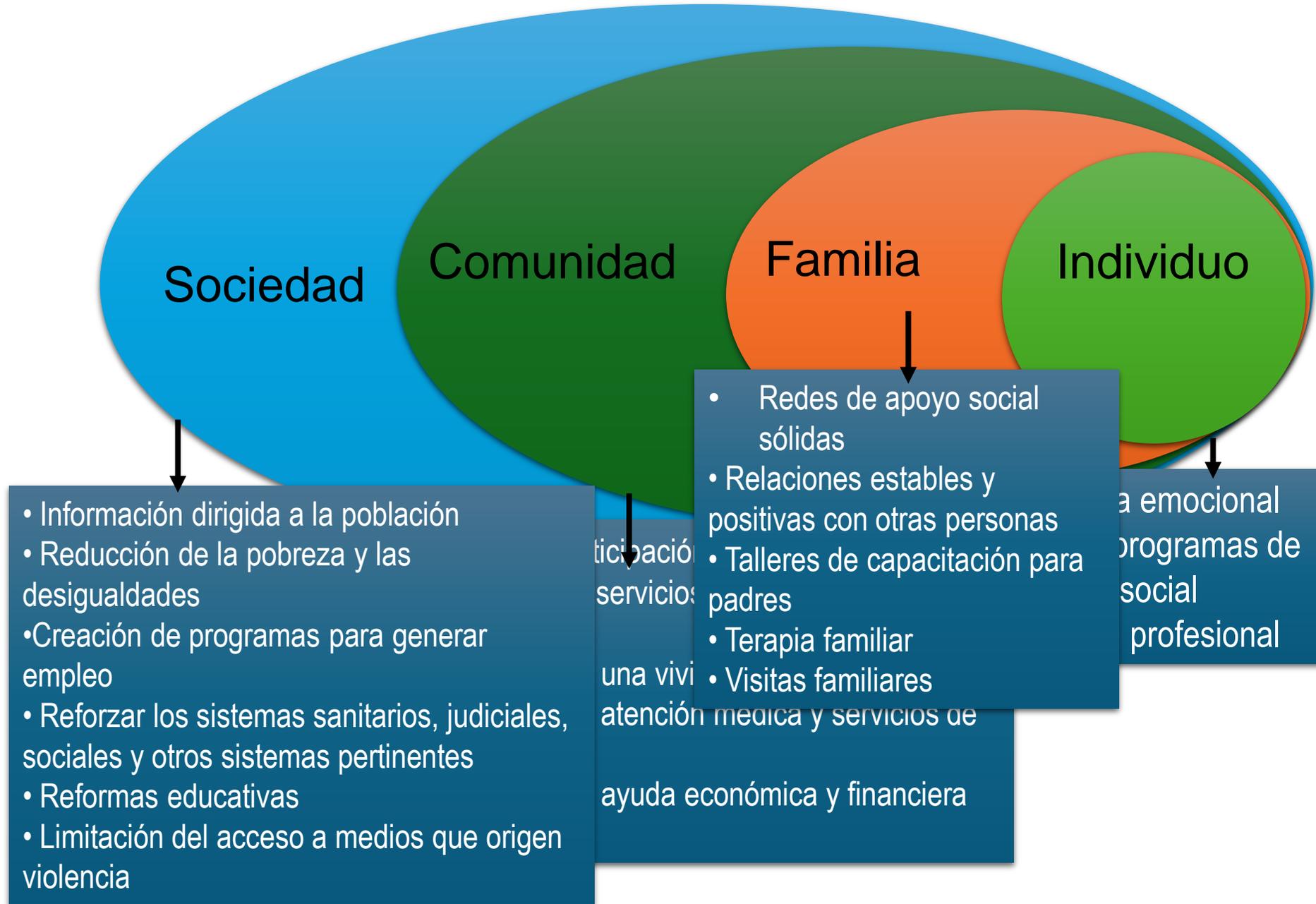
Factores de riesgo comunitarios:

- sanciones comunitarias débiles
- aislamiento social
- amplia aceptación social de la violencia como una forma de resolver conflictos
- comunidades con alta incidencia de violencia y crimen
- acceso a alcohol, drogas, armas de fuego

- ## Factores de riesgo familiares e individuales:
- Bajo nivel de educación
 - Exposición a violencia entre padres
 - Víctima de abuso sexual en la niñez
 - Aceptación de la violencia
 - Exposición anterior a otras formas de maltrato
 - Consumo de alcohol o drogas
 - Problemas psicológicos

educación de víctima y

Prevención de la violencia



El Impacto de la Violencia de Pareja Íntima



- **Nivel Individual**

- Lesiones fatales y no fatales
- Dependencia,
- Pérdida de autoestima y capacidad para funcionar,
- Depresión, PTSD, ansiedad,
- Trastornos alimentarios,
- Intentos de suicidio.

- **Nivel Familiar**

Repercusión en los niños, pueden sufrir:

- trastornos conductuales y emocionales.
- Riesgo de mortalidad y morbilidad en los lactantes y los niños

- **Nivel Social**

- Costos derivados de la administración policial, judicial y atención médica de la VPI, desarrollo de servicios para hacer frente a este fenómeno social.

Prevención

Servicios sociales

- disponibilidad de redes de apoyo médico
- redes de apoyo
- refugios de emergencia
- líneas telefónicas de ayuda

Asistencia sanitaria

- detección de signos de VPI
- prestación de servicios adecuados

Acciones legales

- leyes y reglamentos

Educación y sensibilización pública

- informar a la comunidad
- campañas en los medios de comunicación
- sensibilizar a las mujeres en riesgo proporcionando información sobre los servicios de apoyo, etc.



Organización
Mundial de la Salud



“La carga global de la violencia no puede aliviarse utilizando sólo un "enfoque de salud pública" o un "enfoque de derechos humanos". Erradicar la violencia exige utilizar el objetivo común y las conexiones intrínsecas entre salud y derechos humanos para salvaguardar la dignidad y mejorar el bienestar ”

*Gro Harlem Brundtland
Director-General*

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

*La violencia y el enfoque de Salud Pública**

Los pasos iniciales pretenden describir y comprender la violencia en el contexto de factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales y económicos.

*La violencia y el enfoque de los derechos humanos**

La investigación científica puede utilizarse para responder a preguntas sobre las responsabilidades jurídicas de los gobiernos de **respetar, proteger y cumplir** los derechos humanos, en concreto el derecho a la salud. Otras cuestiones que se plantean con el enfoque de los derechos humanos son la moralidad, la justicia y la compensación.

**Violence Prevention: Bringing Health and Human Rights Together. Editorial. Health and Human Rights. Vol 6. No.2, 2003, p13.*

Salud y Derechos Humanos

La obligación de **respetar** los derechos humanos, que obliga a los gobiernos de **abstenerse de interferir directa o indirectamente** en el disfrute de los derechos humanos.

La obligación de **proteger** los derechos humanos, que obliga a los gobiernos a **tomar medidas para impedir** que agentes no estatales interfieran en los derechos humanos.

La obligación de **cumplir** los derechos humanos que obliga a los gobiernos a **tomar medidas** legislativas, administrativas, presupuestarias, judiciales, de promoción y de otro tipo para la **plena realización** de los derechos humanos.



Gracias!

Diego E Zavala, PhD

diego.zavala@estadisticas.pr

Recomendaciones de Política Pública

Mejor conocimiento del problema

- sobre las causas de la VPI
- impacto de la VPI
- efecto de las intervenciones

Fortalecimiento de leyes y políticas

- fortalecimiento de los derechos básicos
- abordar y cambiar las tradiciones abusivas

Identificación de estrategias de prevención más eficaces

¿Cómo se hace una “política pública”?



Derechos Humanos y la VPI

Artículo 7 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En particular, nadie será sometido sin su libre consentimiento a experimentos médicos o científicos.

Es **deber** del Estado de proteger la dignidad y la integridad física y mental de la persona. El fondo del Artículo 7 es la prohibición de los actos que le causan dolor físico y sufrimiento moral, incluyendo aquellos castigos corporales por la comisión de un delito o como medida disciplinaria. El Estado tiene el deber de brindar a toda persona la protección necesaria frente a estos actos

La responsabilidad jurídica de los Estados traspasa el ámbito individual y comprende la preservación, garantía y recuperación de las condiciones que favorecen el respeto de la integridad de las mujeres.

Aspectos de los derechos humanos que son particularmente importantes para las mujeres incluyen, entre otras, la discriminación por motivos de género, el acceso al trabajo, los servicios de salud y la protección social adecuados, la protección contra el maltrato y la violencia y los cuidados asistenciales a las sobrevivientes de la VPI.